





ushuaia, 3 NOV 2004

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 61/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció la fecha de inicio del receso anual correspondiente al año 2003;

Que de acuerdo a lo indicado en Resolución de Presidencia Nº 165/2004, el suscripto cuenta con dieciséis (16) días pendientes de dicho receso;

Que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas hará uso de DOS (2) días a partir del 04 y hasta el día 05 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los catorce (14) días restantes;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia hará uso de DOS (2) días correspondientes al receso anual – año 2003, durante los días 04 y 05 del corriente mes y año, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERA a cargo de la Presidencia del Organismo, durante el período indicado en artículo precedente, el CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 221 / 2004.-

C.P.N. VICTON HUGO MARTÍNEZ Presidente Presidente Provincia Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"